



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Consulta Camión Dirección

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C76320231	CÉDULA DE CIUDADANÍA	POPAYAN
Nombres		Apellidos
MAURICIO		CHICANGANA
Fecha	Sexo	Teléfono
1974-09-05	☒ H ☐ M ☐ I	2055954
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
DG 40 S No. 34 B - 33		
Email		
m1@hotmail.com		


RUNT
Red de Usuarios Nacionales de Tránsito

Salida Segura

• CONSULTAS •

Consulta Usabilidad

Preservado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	MAURICIO CHICANGANA GARCÉS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 76320231
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	DG 40 E No. 34 D - 33 CASA 20 BRR VILLA MAYOR LA NUEVA	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NT@GMAJ.COL
Teléfono:	2055954	Teléfono móvil:	3116049422

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane." más sus correspondientes intereses moratorios.

Respecto a la nulidad propuesta en su escrito, le informo que no concierne a esta Secretaría, ya que de conformidad con las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad establecidas en el Decreto 672 de 2018, no somos competentes para conocer sobre este tipo de acciones, la cual debe ser presentada ante la Jurisdicción Contenciosa, pues nuestra competencia está dada a pronunciarse sobre la conducta contravencional.

Frente a su solicitud de caducidad, el artículo 161 del C.N.T.T., establece que la acción o contravención de las normas de tránsito caduca al (01) año, contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la Audiencia. En consecuencia, durante este término se deberá decidir sobre la imposición de la sanción, en tal momento se entenderá realizada efectivamente la audiencia e interrumpida la caducidad, para su caso en particular, fue declarado contraventor mediante resolución No.1352753 del 01/16/2019, la infracción fue cometida el día 1/11/2018, es decir, el lapso entre la fecha de los hechos y la celebración efectiva de la audiencia es de 2 meses aproximadamente, la caducidad trata de 1 año, luego entonces esta entidad emitió el fallo dentro del término de Ley.

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	1352753	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/12/2018	01/10/2019
2018	1352753	3	FALLO	01/16/2019	

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGD
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-de-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

Anexo a la presente respuesta, copia de la guía correo físico de la notificación personal del comparendo, la notificación por aviso la puede consultar en la siguiente página web: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/comparendos-electronicos>, y copia del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ S.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

comparendo objeto de su requerimiento; en los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

Cl. Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana M. Varelo L - Abogada - Subdirección de Controversiones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14766

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N° / PETICIONARIO	SDM-243966/ MAURICIO CHICANGANA GARCES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-203540 del 02 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia integral, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-243966.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 PM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito